
	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	

### **Acta de la reunión extraordinaria no presencial celebrada el día 9 de febrero de 2021**

El día 9 de febrero de 2021, a las 12 h, se reúnen, en sesión extraordinaria virtual, las personas relacionadas en el Anexo I, con el siguiente orden del día:

#### **1.- Aprobación, si procede, de tablas de reconocimientos automáticos de créditos**

El Decano informa que los reconocimientos que se traen para su aprobación son los que están incluidos en la tabla del documento PR\_CL003\_D006\_20-21 (Anexo II). Asimismo, informa que ya se ha resuelto la reclamación del estudiante Nuñez Blazquez, en el sentido del informe de esta Comisión de Calidad, concediendo el reconocimiento de Álgebra Lineal I del Grado en Estadística por haber cursado Álgebra Lineal y Geometría, así como Probabilidad I y II por haber cursado Estadística Descriptiva y Probabilidades y Estadística en la Universidad de Oviedo, además 6 créditos de optatividad que le corresponden por ser de la misma Rama de Conocimiento. Estos reconocimientos no estaban incluidos en la tabla que se ha aportado como documentación para este punto del orden del día y debemos incluirlos ahora.

En la tabla hay reconocimientos de asignaturas que proceden de la Universidad de Extremadura y otros de asignaturas que proceden de otras Universidades. A Junta de Facultad se llevarán ambos tipos de reconocimientos. Sin embargo, a Consejo de Gobierno solo se llevarán los correspondientes a asignaturas procedentes de la Universidad de Extremadura, que son los que se incluyen en las tablas de reconocimientos automáticos.

El profesor Antonio Ullan hace notar que, en el primer reconocimiento correspondiente al MUFPEs, debe aparecer el plan de la titulación de Ingeniero Industrial de la Universidad de Sevilla. El Responsable de Calidad toma nota para incluir dicho plan en la tabla.

El Decano comenta que es necesario abordar el tema de los reconocimientos de créditos en el MUFPEs, respecto a las asignaturas de Fundamentos Curriculares I y II por haber cursado asignaturas de la Licenciatura, Ingenierías etc, entendiéndose que no deberíamos mantenerlo. Ya ANECA nos llamó la atención acerca de que fueran reconocimientos directos, pero deberíamos aplicar estrictamente la normativa pues nos crea muchos problemas en los reconocimientos de créditos y debemos tratarlo en la CCT del Máster para, si procede, anular dichos reconocimientos de créditos. El profesor Ullan comunica que llevará este punto a la próxima reunión de la CCT del MUFPEs.

Sometida a votación, la tabla de reconocimiento de créditos se aprueba por asentimiento.

#### **2.- Debate y aprobación, si procede, sobre la calificación de no presentado.**

Se ha incluido este tema en el orden del día porque tenemos un problema de interpretación con las dos normativas de evaluación que afectan a este curso académico. La normativa de 2016 y la de 2020 consideran de forma diferente la calificación de no presentado.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	

La normativa de 2016, que afecta a las asignaturas de primer semestre, establece lo siguiente:

“Se considerará como no presentados a aquellos estudiantes que no hayan entregado más del veinte por ciento de las actividades de evaluación continua de una asignatura y no se presenten a la prueba final, y a los que no se presenten a las pruebas finales cuando sea únicas”

La normativa de 2020, que afecta a las asignaturas de segundo semestre, establece lo siguiente:

“Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de una asignatura y, por tanto, habrá que consignársele algunas de las calificaciones a las que se refiere el apartado anterior, en los siguientes supuestos:



- a) Si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte
- b) Si el sistema de evaluación de la asignatura no contempla prueba final, pero tiene actividades de evaluación continua que presentan restricciones para aprobar, cuando el estudiante se presente a cualquiera de estas actividades.
- c) Si el sistema de evaluación no contempla prueba final ni restricciones en las actividades de evaluación continua, cuando el estudiante se presente a actividades que supongan una calificación máxima suficiente para aprobar la asignatura”

La calificación de no presentado en esta normativa es más generosa que en la anterior, estableciendo que, en cualquier caso que no sea estos tres que se citan, la calificación será no presentado.

Como consecuencia de una queja de un estudiante de primer semestre, se solicitó interpretación de la norma a la Vicerrectora de Planificación, la cual entendía que a las asignaturas de primer semestre, cuyos planes docentes se habían iniciado con anterioridad a la nueva normativa, había que aplicar la normativa de 2016, mientras que, las asignaturas de segundo semestre, cuyos planes docentes se han iniciado después de estar aprobada la normativa de 2020, deben regirse por dicha normativa. La Vicerrectora nos pidió que se comunique a los profesores de segundo semestre que la normativa a aplicar es la de 2020.

Aquí se plantea un problema, pues los planes docentes de segundo semestre se aprobaron antes de que dicha normativa estuviera en vigor, con lo que algunos de dichos planes aludían a la normativa de 2016.

Lo preceptivo sería que los Departamentos corrigieran los planes docentes que aludieran a la normativa de 2016, cambiando dicha alusión por la normativa de 2020, estos planes docentes se enviarían a las Comisiones de Calidad y el Centro publicaría los planes docentes modificados en la Web y en Registro. Este tema se trató en la Comisión de Planificación Académica (CPA) y todos los Decanos estuvieron de acuerdo en que este procedimiento era excesivo para lo que se pretendía, que simplemente era que la calificación de no presentado debía regirse por la nueva normativa, aun cuando el plan docente no lo estimara así.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX</b>		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	

Se acordó en CPA, con el acuerdo de la Vicerrectora de Planificación, que de oficio los Centros comunicaran este hecho a los profesores y estudiantes.

Nosotros hemos entendido que debíamos debatirlo en esta reunión de la CAIC, en la que estáis representados todos los Coordinadores de las CCTs, que sois los que habéis aprobado todos los planes docentes, como una rectificación global de todos los planes docentes.

El Responsable de Calidad aclara que solo hay algunos planes docentes que aluden a la normativa de 2016, aunque no serían todos.



Los profesores Emilio Viñuelas y Josefa López, intervienen para decir que están de acuerdo con simplificar el proceso en el sentido explicado por el Decano, siendo muy cuidadosos con informar a todos los profesores y estudiantes de como se debe aplicar la calificación de no presentado en el segundo semestre.

Se suscita por parte de la profesora Josefa López un debate sobre las razones de que haya necesidad de modificar con tanta frecuencia la normativa de evaluación que, además, es mejorable en su redacción, por lo que la normativa necesita luego una interpretación, es muy proteccionista con los alumnos, muy cerrada para el profesor en cuanto a plazos y demás, y manifiesta su descontento con la normativa, en general, que nos hace perder mucha autonomía y mucho tiempo. Ya sufrimos esto cuando se tuvo que incluir en la normativa la evaluación global y considera que debe, por tanto, manifestar su opinión y la de muchos de sus compañeros sobre el descontento con dicha normativa.

El Decano aclara que la normativa es responsabilidad del Vicerrectorado de Planificación. La modificación fundamental tiene que ver con los dos tipos de evaluación que existen, continua y global, pues puede ocurrir que no se pueda hacer una evaluación global si existen actividades que son necesariamente presenciales y que no se pueden reproducir en un examen.

El profesor Gervasio Martín interviene acerca del artículo 4.1 que dice que todas las asignaturas deben tener evaluación continua y evaluación global y seguro que hay muchos planes docentes que no contemplan la evaluación continua. El Decano considera que, en ese caso, si el Departamento detecta esa circunstancia, debe solicitar que la Comisión de Calidad valide el plan docente nuevo, de acuerdo con la nueva normativa.

El profesor Antonio Ullan se muestra de acuerdo con la profesora Josefa López en cuanto a su opinión sobre la normativa. Se muestra también de acuerdo con la propuesta del Decano para solventar el problema de la calificación de no presentado. Considera que hay más cosas que cambian en la nueva normativa que hay que aplicar en el segundo semestre como, por ejemplo, el artículo 4.6, que se ha cambiado. Entiende que no se puede cambiar una normativa en mitad de un curso académico cuando hay planes de estudio que están aprobados desde el mes de julio. Otro ejemplo es lo que ha comentado el profesor Gervasio Martín acerca de la evaluación global, que el alumno elige y exige que pueda sacar un 10 en dicha evaluación, así como el

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	

artículo 4.2 sobre si hay que hacer o no evaluación global y bajo que criterios. La normativa debería haber entrado en vigor el curso 2021-2022.

La profesora Josefa López manifiesta que deberíamos transmitir la queja que ella esta haciendo en esta reunión de la Comisión de Calidad y los problemas detectados con la aplicación de la evaluación global, con la necesidad de que el alumno pueda sacar un 10 en la misma, aun cuando existan actividades que son necesariamente presenciales y que no se pueden reproducir en un examen..

El Decano entiende que para poder transmitir nuestra opinión a Consejo de Gobierno debería ser con propuestas concretas de modificación.

La profesora María José Martín esta de acuerdo con la propuesta que se ha hecho de la calificación no presentado, pero interviene acerca de la evaluación global. El que los alumnos te puedan exigir que les hagas una prueba global en la que puedan sacar un 10 va en contra de todo lo que es el Espacio Europeo de Educación Superior y el trabajo por competencias. Esto quita las ganas a los profesores de trabajar por competencias que, además, exige más trabajo por parte de profesor y, al final, habrá competencias que no van a impartir nadie, lo que va en contra de la Memoria Verificada de los títulos. Pone el ejemplo de que en el MUFPEs hay asignaturas que valoran los contenidos específicos de la asignatura en un 50 %, dejando el otro 50% para evaluar tareas, trabajos, exposiciones etc, que trabajan otras competencias generales y nuestros estudiantes van a terminar sus títulos sin haber trabajado competencias que están en los Verifica.

La Vicedecana de Ordenación Académica propone que estas propuestas de modificación de la normativa se incluyan en las acciones de mejora que se incluyen en los informes anuales que elaboran las Comisiones de Calidad de las titulaciones. El Decano está de acuerdo e insiste en la necesidad de que estas propuestas de modificación sean propuestas consensuadas, concretas y argumentadas.

El Decano pasa a la votación sobre si procede que hagamos la interpretación propuesta, de atender a la normativa de 2020, respecto a la calificación de no presentado, independientemente de lo que se haya incluido en el plan docente publicado y se la comuniquemos a los profesores y a los estudiantes.



La propuesta se acuerda por general asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de 9 de febrero de 2021.

El Acta se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión a las 13h del 9 de febrero de 2021.

Vº Bº El Decano



	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	



Fdo. Arsenio Muñoz de la Peña  
Responsable de Calidad





Fdo. Pedro Casero Linares

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	Fecha de la reunión: 09-02-2021	Fecha de aprobación del acta: 09-02-2021	

**ANEXO I.** Lista de asistentes:

Pedro J. Casero Linares	Decano Facultad de Ciencias
Arsenio Muñoz de la Peña	Responsable de Calidad del Centro
M <sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz	Vicedecana de Ordenación Académica
Javier Iglesias Martín	Administrador del Centro
Gervasio Martín Partido	Coordinador CCT Grado en Biología
Francisco Javier Martín Romero	Coordinador CCT Grado en Biotecnología
Josefa López Martínez	Coordinadora CCT Grado en Ciencias Ambientales
María Isabel Parra Arévalo	Coordinadora CCT Grado en Estadística
María José Martín Delgado	Coordinadora CCT Grado de Física
Manuel Ramírez Rodríguez	Coordinador CCT Grado de Enología
Francisco Javier Real Moñino	Coordinador CCT Grado en Ingeniería Química Industrial
Miguel González Velasco	Coordinador CCT Grado en Matemáticas
Emilio Viñuelas Zahinos	Coordinador CCT Grado en Química
Jaime Merino Fernández	Coordinador CCT Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
Teresa González Montero	Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias
Juan Fernando García Araya	Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Química
Antonio Ullan de Celis	Coordinador CCT Máster Universitario formación Profesorado Educación Secundaria
Rafaela Cabello Caja	Representante del PAS
Jara Trujillo Mulero	Representante de Estudiantes
Marina Polo Rodríguez	Representante de Estudiantes

	<b>PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	<b>Asunto:</b> Propuesta de reconocimiento directo	<b>Código:</b> PR/CL003_D006_20-21 2021-02-16	

Badajoz a 16 de febrero de 2021

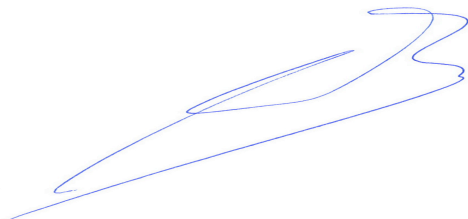
**De: Responsable de la CAIC de la Facultad de Ciencias**  
**Para: Decano de la Facultad de Ciencias**

Estimado Sr. Decano:



La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias, en sesión extraordinaria, celebrada por videoconferencia el 9 de febrero de 2021, aprobó, por unanimidad, que se someta a la consideración de la Junta de la Facultad de Ciencias la propuesta de inclusión de los reconocimientos que acompañan a este escrito en las tablas oficiales de reconocimiento de créditos directos, como está previsto en el Procedimiento de Reconocimiento de Créditos en Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx, (PR/CL003), en su apartado 5.1.6.

Nos permitimos recordarle que, en el caso de su aprobación por parte de la Junta de Centro, deberán ser comunicados al Vicerrectorado de la UEx con competencia en reconocimiento de créditos para su inclusión en las tablas oficiales de reconocimiento automáticos de créditos.

Atentamente,



Fdo.: Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo  
Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias.

	<b>PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	<b>Asunto:</b> Propuesta de reconocimiento directo	<b>Código:</b> PR/CL003_D006_20-21 2021-02-16	

## GRADO EN BIOLOGÍA

Reconocimientos resueltos favorablemente por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias para el Grado en Biología por la UEx (B.O.E. 8 de marzo de 2010) tras el análisis de los informes de los departamentos con responsabilidades docentes (art. 9 Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la UEx. DOE de 26 de marzo de 2012).



Plan de estudios de origen	Asignaturas reconocidas
<b>Grado en Química Universidad de la Laguna</b>	<b>Grado en Biología Universidad de Extremadura</b>
Análisis Genético	(500192) Herencia y Evolución

## GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Reconocimientos resueltos favorablemente por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias para el Grado en Biotecnología por la UEx (B.O.E. de 3 de octubre de 2014) tras el análisis de los informes de los Departamentos con responsabilidades docentes (art. 9 Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la UEx. DOE de 26 de marzo de 2012).



Plan de estudios de origen	Asignaturas reconocidas
<b>Grado en Bioquímica Universidad de Extremadura</b>	<b>Grado en Biotecnología Universidad de Extremadura</b>
(502716) Biología	(502671) Biología Vegetal
<b>Doble Grado en Ingeniería de la Energía e Ingeniería Ambiental Universidad Rey Juan Carlos</b>	<b>Grado en Biotecnología Universidad de Extremadura</b>
Química	(502672) Química



	<b>PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	<b>Asunto:</b> Propuesta de reconocimiento directo	<b>Código:</b> PR/CL003_D006_20-21 2021-02-16	

## GRADO EN ESTADÍSTICA

Reconocimientos resueltos favorablemente por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias para el <u>Grado en Estadística</u> por la UEx (B.O.E. de 3 de febrero de 2012) tras el análisis de los informes de los departamentos con responsabilidades docentes (art. 9 Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Uex. DOE de 26 de marzo de 2012).	
Plan de estudios de origen	Asignaturas reconocidas
<b>Grado en Matemáticas e Informática Universidad Politécnica de Madrid</b>	<b>Grado en Estadística Universidad de Extremadura</b>
Álgebra Lineal I	(500767) Álgebra Lineal I
Cálculo I	(500175) Cálculo I
Programación I	(500796) Informática
<b>Grado en Matemáticas Universidad de Extremadura</b>	<b>Grado en Estadística Universidad de Extremadura</b>
(501707) Geometría I (500781) Variable Compleja (501719) Probabilidad (501722) Estadística Matemática	(502251) Métodos Matemáticos para la Estadística (502254) Probabilidad I (502255) Probabilidad II (502247) Inferencia Estadística
<b>Grado en Matemáticas/Grado en Física Universidad de Oviedo</b>	<b>Grado en Estadística Universidad de Extremadura</b>
Cálculo Diferencial e Integral (12 ctos)	(500175) Cálculo I (500770) Cálculo II
Fundamentos de Matemáticas	(503002) Fundamentos de Matemáticas I
Herramientas Informáticas	(500796) Informática
Álgebra lineal y Geometría	(500767) Álgebra Lineal I
Estadística Descriptiva y Probabilidad Probabilidades y Estadística	(502254) Probabilidad I (502254) Probabilidad II
<b>Grado en Ingeniería Informática Universidad de Almería</b>	<b>Grado en Estadística Universidad de Extremadura</b>
Estadística	(500180) Estadística
Introducción a la Programación Metodología de la Programación	(500796) informática

	<b>PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	<b>Asunto:</b> Propuesta de reconocimiento directo	<b>Código:</b> PR/CL003_D006_20-21 2021-02-16	

## GRADO EN MATEMÁTICAS

Reconocimientos resueltos favorablemente por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias para el Grado en Matemáticas por la UEx (B.O.E. de 8 de marzo de 2010) tras el análisis de los informes de los departamentos con responsabilidades docentes (art. 9 de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UEx. D.O.E. de 26 de marzo de 2012).

Plan de estudios de origen	Asignaturas reconocidas
<b>Doble Grado Física/Matemáticas Universidad de Sevilla</b>	<b>Grado en Matemáticas Universidad de Extremadura</b>
Álgebra Básica	(503003) Fundamentos de Matemáticas II
<b>PCEO: Ing. en Telemática /Ing-Infornmática Tec.Información Universidad de Extremadura</b>	<b>Grado en Matemáticas Universidad de Extremadura</b>
(501428) Estadística	(500180) Estadística

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Reconocimientos resueltos favorablemente por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias para el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la UEx (BOE de 26 de abril de 2010) tras el análisis de los informes de los departamentos con responsabilidades docentes (art. 9 Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la UEx. DOE de 26 de marzo de 2012).

Plan de estudios de origen	Asignaturas reconocidas
<b>Ingeniería Industrial (Plan 98) Universidad de Sevilla</b>	<b>Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Universidad de Extremadura</b>
Cálculo Álgebra Ampliación de Matemáticas Métodos Matemáticos	(400655) Fundamentos Científicos del Curriculum de Matemáticas en la Enseñanza Secundaria I
<b>Arquitecto (Plan 75) Universidad de Sevilla</b>	<b>Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Universidad de Extremadura</b>
Matemáticas I Matemáticas II Matemáticas III	(400655) Fundamentos Científicos del Curriculum de Matemáticas en el Enseñanza Secundaria I